

Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: infoweb@viajesikea.com · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

GRIPE A H1N1: Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: www.msc.es, así como la de la Organización Mundial de la Salud: www.who.int.

Última modificación: 05/09/2008 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

Notas importantes

Embajada

Claudio Coello, 78-1º. MADRID-28001 // tel.: 91/435.91.64 // fax : 91/577.48.26

Documentos Necesarios

Pasaporte / DNI: Sirve tanto el pasaporte como el Documento Nacional de Identidad, si bien se precisa que estén vigentes tanto a la entrada como a la salida del país.

Visado: No.

VACUNAS

No se precisa certificado de vacunación.

Obligatorias: -

Recomendadas: -

Para más información, consulte la siguiente página web:

www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp

Normas para Divisas

Restricciones previstas en la normativa comunitaria y la legislación española: obligación de presentar una declaración en formato oficial para movimientos de efectivo superiores a 10.000 euros. Para una mayor información:

<http://www.tesoro.es/sp/expcam/MovimientosdeEfectivo.asp>.

Condiciones de Seguridad

La seguridad ciudadana en el Gran Ducado de Luxemburgo es similar a la de cualquier otro país de la Unión Europea.

Zona de riesgo (deben ser evitadas)

Zona de riesgo medio

Zona sin problemas

Condiciones Sanitarias

Buenas; las normales en un país europeo.

Otras Recomendaciones

Darse de alta como no residente en el Consulado correspondiente.

Llevar consigo la documentación de la Seguridad Social para asistencia en países de la UE (Tarjeta Sanitaria Europea).

Llevar fotocopia (como duplicado) de los documentos personales para casos de pérdida o robo.

DROGAS

El consumo de drogas está castigado con penas de 8 días a 5 años de privación de libertad y multas de 248 a 247.894 euros. La producción y el tráfico de drogas están castigados con penas de 1 a 20 años de privación de libertad y multas de 496 a 1.239.468 euros.

ANIMALES

Para aquellas personas que viajen con animales de compañía, sería conveniente que visitasen la siguiente pag. Web:

http://www.mapa.es/es/ganaderia/pags/animales_compania/animales_compania.htm

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijo País:352

Emergencias, Protección Civil, Bomberos, Ambulancias : 112

Policía : 113

Centro Hospitalario : 4411.1

Aeropuerto: (00 352) 2456 5050

Representación de España:

EMBAJADA EN LUXEMBURGO

Cancillería: 4, Bld. Emmanuel Servais.-2535. B.P.: 290.-2012 Luxemburgo.

Teléfono: 46 02 55.